

██████████

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 14 de septiembre de 2010 en Lostec SA, en la calle ██████████ coordenadas GPS ██████████ y ██████████ UTM, de Vic (Osona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad en suelos y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 11.01.2007.

Que la inspección fue recibida por doña ██████████, supervisora, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

██████████
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva estaba formada por una dependencia blindada con puerta metálica, ubicada en el hueco de la escalera, junto a la sala de recepción de muestras.-----

- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----

- En el interior del recinto blindado se encontraba almacenado el siguiente equipo radiactivo:

- Uno de la firma ██████████ modelo ██████████ número M 10059567 provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas una de Cesio-137 de 370 MBq de actividad
-

en fecha 15.03.1990, n/s 340 FG y otra de Americio 241/Berilio de 1,85 GBq de actividad en fecha 31.01.1990, n/s 3495 AB, con la siguiente placa de identificación: 370 MBq, Cs-137, 15.3.1990; 1,85 GBq; Am-241/Be; 31.1.1990; SN: M 10059567.---

- No se midieron niveles significativos de radiación en contacto con la puerta metálica de la dependencia, ni en las zonas limítrofes de la misma.-----

- Disponían además del siguiente equipo radiactivo el cual se encontraba desplazado fuera de la instalación:

- Uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número M 300105455 provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas una de Cesio-137 de 370 MBq de actividad en fecha 6.10.1999, n/s 7955 GQ y otra de Americio 241/Berilio de 1,85 GBq de actividad en fecha 8.12.1998, n/s 8659 NK, con la siguiente placa de identificación: 370 MBq, Cs-137, 6.10.1999; 1,85 GBq; Am-241/Be; 8.12.1998; SN: M 300105455.-

- La firma [REDACTED] realizó las siguientes pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas y la revisión completa de los equipos radiactivos, desde el punto de vista de la protección radiológica:

* Equipo M 10059567 en fecha 13.08.2008 y 04.07.2006.

* Equipo M 300105455 en fecha 13.08.2008 y 04.07.2006.

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de la [REDACTED] realizó en fechas 09.02.2009 y 24.11.2009 las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas y el control de los niveles de radiación de los dos equipos radiactivos.-----

- Estaba disponible el registro escrito de la comprobación de los niveles de radiación de la dependencia blindada y de los equipos radioactivos. El último es de fecha 13.09.2010.-----

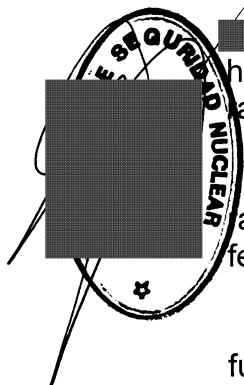
- Estaban disponibles los siguientes certificados: el de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial, el de hermeticidad y actividad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas y el de control de calidad de los equipos radiactivos.-----

- Disponían del siguiente equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación:

* Uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 24142, calibrado por el [REDACTED] en fecha 28.06.2006.-----

- Según se manifestó, junto con el equipo desplazado se encontraba el siguiente equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación:

* Uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 46014, calibrado por el [REDACTED] en fecha 25.09.2009.-----



- Estaba disponible el programa de calibración y verificación de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 13.09.2010.-----

- Estaba disponible: 1 licencia de supervisor y 3 de operador, todas ellas en vigor.-----

- Estaba disponible: el diario de operación general de la instalación radiactiva y 2 diarios de operación, uno para cada equipo radiactivo.-----

- Estaban disponibles 4 dosímetros personales para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación radiactiva.-----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros.-----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.-----

- Estaban disponible en un lugar visible las normas de actuación escritas tanto en funcionamiento normal como en caso de emergencia.-----

- Estaban disponibles elementos para señalizar y acotar las zonas de trabajo y señalizaciones para los vehículos donde se transportan los equipos radiactivos. -----

- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios.-----

- En fecha 09.09.2010 la supervisora había impartido el curso de formación a los trabajadores expuestos.-----

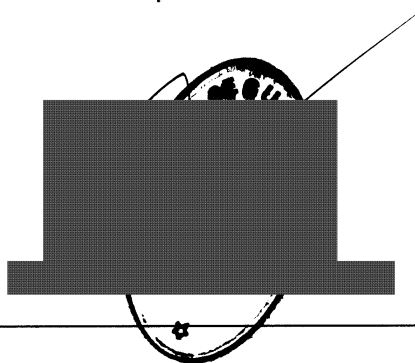
- La señora [REDACTED] estaba contratada por la empresa como consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas.-----

- Estaba disponible un seguro de cobertura de riesgos nucleares para la instalación radioactiva que cubría el transporte de los equipos radioactivos.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio

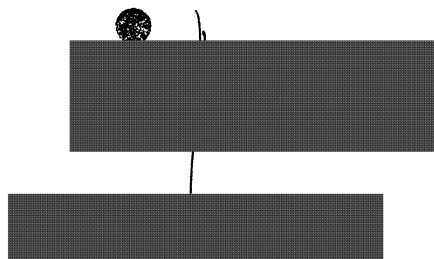
de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 17 de septiembre de 2010.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Lostec SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Respost a les pells adjunts



hc a 23 de setembre de 2010

Generalitat de Catalunya
Direcció General d'Energia i Mines

Número: 0298E/11868/2010
Data: 27/09/2010 13:19:07

Assumpte: Acta d'inspecció CSN-GC/AIN/15/IRA/2254/10

Resistre d'entrada

■■■■■ cap d'àmbit de vials i supervisora de la instal·lació nuclear de LOSTEC, S.A., un cop llegida l'acta d'inspecció REALITZADA EL 14/09/10, manifesta la conformitat amb l'acta i aporta, a més, nova documentació que no estava disponible, encara, en la data de realització de la inspecció.

Així, s'incluen amb la present:

- L'albarà de ■■■■■ que justifica que s'ha realitzat la revisió i calibració corresponent dels equips.
- El pressupost, per part de la ■■■■■ (unitat Tècnica de Protecció Radiològica), de la revisió dels equips des del punt de vista de protecció radiològica que justifica que es compta amb un servei capaç de realitzar l'esmentada revisió. Amb tot, LOSTEC, S.A. no descarta establir, en un futur, un procediment propi que, si fós el cas, us fariem arribar.

En cas que manqui qualsevol altre informació, estem a la seva disposició.

Vic, 23 de setembre de 2010

■■■■■
■■■■■
■■■■■